

SIEFORE SURA BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con informe de los auditores independientes

SIEFORE SURA BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

- Estados de situación financiera
- Estados de resultado integral
- Estados de cambios en el capital contable
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros



Ejército Nacional 843-B
Piso 4 Antara Polanco
Col. Granada
11520 Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Tel: (55) 5283-1300
Fax: (33) 3884-6145
ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Siefore SURA Básica de Pensiones, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Siefore SURA Básica de Pensiones, S.A. de C.V., (en lo sucesivo, "SIEFORE PENSIONES"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de SIEFORE PENSIONES, al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la CONSAR) y conforme a las políticas de la SIEFORE PENSIONES.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE PENSIONES de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, existen cuando dichos asuntos han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la SIEFORE PENSIONES en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, emitido por la CONSAR, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la SIEFORE PENSIONES, para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la SIEFORE PENSIONES o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del gobierno de la SIEFORE PENSIONES, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE PENSIONES.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE PENSIONES.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la SIEFORE PENSIONES, para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la SIEFORE PENSIONES, deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de SIEFORE PENSIONES en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Siefore SURA Básica de Pensiones, S.A. de C.V., una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2025.

SIEFORE SURA BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados de Situación Financiera

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)

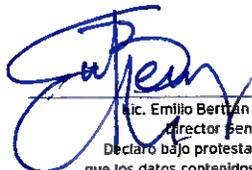
(Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2024	2023	2024	2023
ACTIVO				
Disponible				
Bancos en moneda nacional	\$ 10	\$ 10		
Bancos monedas extranjeras	563,981	1,650		
	<u>563,991</u>	<u>1,660</u>		
Inversiones (notas 3 y 4)				
Inversión en valores de renta variable	568,538	211,263		
Plusvalías en valores de renta variable	174,283	4,193		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos	7,296,896	3,603,834		
Plusvalías en Instrumentos de deuda nacional de tasa real nominal denominados en pesos	1,229,499	446,146		
Inversión en instrumentos de deuda nacional tasa nominal	4,171,166	2,341,009		
Minusvalías en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	(413,964)	(114,217)		
Inversión en Instrumento deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso	266,614	-		
Plusvalía Instrumento deuda nacional tasa nominal divisas distintas al peso	10,488	-		
Depósito traspaso Banxico	45,093	5,202		
Plusvalías en Inversión en el depósito traspaso Banxico	12	3		
Inversión en fibras	413,640	-		
Minusvalía en inversión en fibras	(39,521)	-		
Inversión en valores extranjeros de deuda	28,225	-		
Plusvalía en Inversión en valores extranjeros de deuda	4,899	-		
	<u>13,755,868</u>	<u>6,497,433</u>		
Deudores diversos				
Intereses devengados sobre valores (nota 4a)	69,255	36,512		
Reportos	524,938	379,457		
	<u>594,193</u>	<u>415,969</u>		
Total activo	<u>\$ 14,914,052</u>	<u>\$ 6,915,062</u>		
PASIVO				
Obligaciones				
Provisiones para gastos (nota 5b)	\$ 454	\$ 429		
Total pasivo	<u>454</u>	<u>429</u>		
CAPITAL CONTABLE (nota 6a)				
Capital contribuido				
Capital social pagado	5,626,736	2,772,969		
Prima en venta de acciones	1,963,814	(1,808,951)		
	<u>7,590,550</u>	<u>964,018</u>		
Capital ganado				
Resultado de ejercicios anteriores	5,614,490	5,229,303		
Resultado del ejercicio	742,862	385,187		
	<u>6,357,352</u>	<u>5,614,490</u>		
Otros resultados integrales				
Plusvalías	965,696	336,125		
Total capital contable	<u>14,913,598</u>	<u>6,914,633</u>		
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 14,914,052</u>	<u>\$ 6,915,062</u>		

	Cuentas de orden		2024		2023	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Valores entregados en custodia	\$ 13,755,868	\$ 6,497,433			\$ 50,503,740	\$ 50,503,740
Colaterales recibidos por reporto	525,588	380,111			10,000,019,801	10,000,019,801
Bancos divisas en moneda extranjera	26,941	97			6,194,425	2,949,874
Dólares americanos	26,164	97			2	2
Euros	601	-				
Otras divisas	176	-				
La Sociedad valuadora de esta sociedad de inversión determinó:						
Una plusvalía de	\$ 965,696	\$ 336,125				
Un valor de los activos netos de:	\$ 14,913,598	\$ 6,914,633				
El precio de la acción de (pesos)	\$ 13.385931	\$ 12.593509				

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario.


 Lic. Emilio Bertán Rodríguez
 Director General
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces


 C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio
 Comisario
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces


 L.A.E. Gabriel Yllagoz Gómez
 Contador General de Siefores
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces

SIEFORE SURA BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados de Resultado Integral

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Ingresos por la venta de valores	\$ 3,567,675	\$ 2,105,236
Intereses, dividendos, premios y derechos	512,939	402,716
Resultado cambiario y otros productos	27,230	(48)
Ingresos netos	4,107,844	2,507,904
Gastos generales	578	131
Costo de ventas de valores	3,312,708	2,083,964
Comisiones sobre saldos (nota 5b)	51,696	38,622
Egresos netos	3,364,982	2,122,717
Utilidad de operación	742,862	385,187
Otros resultados integrales		
Plusvalías	629,571	167,388
Resultado integral del ejercicio	\$ 1,372,433	\$ 552,575

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario.



L.C. Emilio Bertrán Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces



C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio
Comisario
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces



L.A.E. Gabriel Vilagómez Gómez
Contador General de Siefores
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces

SIEFORE SURA BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados de Cambios en el Capital Contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 6)

	Capital pagado			Capital ganado			Capital contable
	Capital social Fijo	Variable	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plusvalías (minusvalías)	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 100	\$ 2,973,000	\$ (1,536,988)	\$ 4,772,352	\$ 456,951	\$ 168,737	\$ 6,834,152
Traspaso del resultado del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores				456,951	(456,951)		
Decremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y de los trabajadores		(200,131)	(271,963)				(472,094)
Resultado integral					385,187	167,388	552,575
Saldos al 31 de diciembre de 2023	100	2,772,869	(1,808,951)	5,229,303	385,187	336,125	6,914,633
Traspaso del resultado del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores				385,187	(385,187)		
Decremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y de los trabajadores, y por aniversario		(891,214)	(2,319,766)				(3,210,980)
Incremento neto del capital por traspaso de recursos de afiliados, por aniversario (nota 1b ii)		5,288,182	8,390,674			(873,022)	12,805,834
Decremento neto del capital por traspaso de recursos Fondo del Bienestar (nota 1b iii)		(1,543,201)	(2,298,143)			(89,261)	(3,930,605)
Resultado integral					742,862	1,591,854	2,334,716
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 100	\$ 5,626,636	\$ 1,963,814	\$ 5,614,490	\$ 742,862	\$ 965,696	\$ 14,913,598

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las Normas de Información Financiera, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario".


 Lic. Anilio Bertrán Rodríguez
 Director General
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces


 C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio
 Comisario
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces


 L.A.E. Gabriel J. J. Gómez Gómez
 Contador General de Siefiores
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces

SIEFORE SURA BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados de Flujos de Efectivo

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el	
	2024	2023
Actividades de operación		
Utilidad de operación	\$ 742,862	\$ 385,187
Intereses devengados a favor no cobrados	(69,255)	(36,512)
Provisiones para gastos	454	429
	<u>674,061</u>	<u>349,104</u>
Cambios en activos y pasivos de operación		
Inversión en valores de renta variable	(357,276)	(129,796)
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIs	(3,693,062)	(320,917)
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	(1,830,157)	575,489
Depósito traspaso Banxico	(39,891)	(5,202)
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso	(266,614)	-
Inversión en FIBRAS	(413,640)	-
Inversión en valores extranjeros de deuda	(28,225)	-
Intereses cobrados	36,512	31,670
Deudores diversos	816,350	(27,079)
Provisiones para gastos	24	(321)
	<u>(5,775,979)</u>	<u>123,844</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>(5,101,918)</u>	<u>472,948</u>
Actividades de financiamiento		
Decremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y de los trabajadores	(3,210,980)	(472,094)
Incremento neto del capital por traspaso de recursos afiliados, por transferencia por aniversario	12,805,834	-
Decremento neto del capital por traspaso de recursos Fondo del Bienestar	(3,930,605)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>5,664,249</u>	<u>(472,094)</u>
Incremento neto del disponible	562,331	854
Disponible al inicio del periodo	1,660	806
Disponible al final del periodo	\$ 563,991	\$ 1,660

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las Normas de Información Financiera, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario".


 Lic. Emilio Bertrán Rodríguez
 Director General
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos y
 veraces


 C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio
 Comisario
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos y
 veraces


 L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez
 Contador General de Siefores
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos y
 veraces

SIEFORE SURA BÁSICA DE PENSIONES, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)

1. Organización y autorización de estados financieros

a) Objeto social

Siefore SURA Básica de Pensiones, S.A de C.V. (en lo sucesivo, SIEFORE DE PENSIONES o la SIEFORE), se constituyó el 10 de enero de 2008, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, LSAR).

La Siefore de Pensiones tiene como único Socio Fundador a Afore SURA, S.A. de C.V., (en lo sucesivo, Afore SURA), quien posee la totalidad del capital fijo del Fondo, estando íntegramente suscrito y pagado, siendo Afore SURA subsidiaria de SURA Asset Management México, S.A. de C.V., en un 99.99%, última tenedora en México.

El periodo de operaciones de la SIEFORE DE PENSIONES y el ejercicio fiscal comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre.

b) Eventos relevantes

i) Reformas a la Ley del Seguro Social (LSS) y LSAR

El pasado 16 de diciembre del 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a diversos artículos de la LSS y a un artículo de la LSAR, relativas al sistema de pensiones de contribución definida, enfocándose en incrementar las aportaciones patronales, reducir el requisito de semanas cotizadas, elevar el monto de la pensión garantizada y disminuir las comisiones cobradas por las AFORE

Las principales modificaciones a la LSS y LSAR son las siguientes:

► **Disminución del requisito de semanas cotizadas**

El requisito para tener derecho a pensión se incrementa a 1,000 semanas cotizadas; se mantiene la edad de retiro a los 60 años por cesantía y a los 65 por vejez (Art. 154 y Art. 162 de la LSS). A partir de la entrada en vigor el 1 de enero de 2022, el requisito comienza en 750 semanas cotizadas y se incrementa en 25 semanas cotizadas cada año para acumular las 1,000 semanas cotizadas en 2031 (Cuarto Transitorio de la LSS).

► **Opciones de retiro**

Se plantea la opción de que el asegurado con derecho a pensión elija entre una renta vitalicia, un retiro programado o ambas opciones. (Art. 157 y Art. 164 de la LSS).

► **Aumento gradual en la aportación patronal de acuerdo con el Salario Base de Cotización (SBC)**

La aportación patronal por el concepto de retiro se mantendrá sin modificaciones: 2% del SBC (Art. 168, fracción I de la LSS). La aportación patronal por cesantía y vejez se incrementará de manera gradual y de acuerdo con el SBC de cada trabajador: en 2030 irá de 3.150% hasta alcanzar un tope de 11.875% del SBC (Art. 168, fracción II, inciso a de la LSS).

El incremento en las aportaciones patronales ocurrirá de manera gradual a partir de 2023 hasta concluir en 2030. Durante el periodo del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023 la aportación patronal por concepto de cesantía y vejez se mantendrá en 3.150% (Segundo Transitorio, fracción I).

► **Aumento y redistribución de la cuota social otorgada por el Gobierno a los trabajadores de menores ingresos**

A partir del 1 de enero de 2023, se otorgará una cuota social para los trabajadores que perciban hasta 4 veces la UMA. El monto de la cuota social será de carácter progresivo (Art. 168, fracción IV; Tercero Transitorio de la LSS).

► **Modificación al monto de pensión garantizada (PG)**

La PG será el monto mínimo de pensión que podrá recibir un trabajador al jubilarse e irá de 2,622 pesos a \$8,241 pesos. Para determinar el monto se considerará el rango en el que se encuentre el promedio del SBC percibido durante la carrera laboral, el cual se actualizará con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a la fecha en que se pensione el trabajador; el total de semanas que hayan cotizado y la edad en la que se retire (a partir de los 60 años). La PG se actualizará anualmente conforme al INPC (Art. 170 de la LSS).

► **Cambios en las comisiones cobradas**

Las comisiones que cobren las AFORE estarán sujetas a un máximo, el cual será el promedio aritmético de las comisiones cobradas por los sistemas de contribución definida en los Estados Unidos de América, Chile y Colombia. Si el promedio de estos países baja, las AFORE deberán ajustarse a ese dato; en caso contrario, las AFORE deberán mantener el promedio ya definido (Art. 37 de la LSAR).

3.

ii Traslencia Quinquenal 2024

Acatando el evento mandatorio publicado por la CONSAR junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con número de oficio: D00/300/0337/2024, sobre los Lineamientos financieros para la transferencia de recursos quinquenal el día 26 de agosto del 2024 se realizó la transferencia de recursos en efectivo, así como transferencia de instrumentos financieros en las SIEFORES de la AFORE SURA. La transferencia de efectivo e instrumentos se presentó de la siguiente forma:

- Transferencia de efectivo y de instrumentos financieros de SSB5559 a SSBPENS
- Traslencia de efectivo y de instrumentos financieros de SSBINIC a SSB9599
- Traslencia de efectivo y de instrumentos financieros de SSB6569 a SSB8084, SSB8589, SSB9094 y SSBINIC

El plan de transferencia quinquenal de recursos tiene como objetivo que las AFORES realicen la transferencia de recursos por la edad de trabajadores con base en el Programa de Traslencia de Activos Objeto de Inversión libre de pago que presenten a la Comisión de conformidad con lo establecido en el Anexo R de las Disposiciones del Régimen de Inversión. Dentro del Plan de transferencia quinquenal resaltan los siguientes eventos:

- Con fecha de 31 de enero de 2024, Siefore SURA Básica 55-59, S.A. de C.V cambió de razón social a Siefore SURA Básica 95-99, S.A. de C.V.
- La SIEFORE SSB5559 transfiere todos los recursos que poseía hasta el 23 de agosto del 2024 a la SIEFORE SSBPENS dando como resultado la extinción de la SIEFORE SSB5559
- La SIEFORE SSBINIC trasfiere parte de sus recursos para la creación de la SIEFORE SSB9599.
- La SIEFORE SSB9599 mantiene el capital social fijo de la SIEFORE SSB5559.
- La SIEFORE SSB9599 hereda el precio de la SIEFORE SSBINIC determinado el día 26 de agosto del 2024 para que SSB9599 iniciara operaciones con las actualizaciones de clave de pizarra y precios el día 27 de agosto del 2024.
- AFORE SURA mantiene en operación 13 SIEFORES.

Tomando como base el evento anterior la presentación de los Estados Financieros Anuales 2024 queda de la siguiente manea

- Se presentará la información de SSB5559 hasta el 23 de agosto del 2024
- Los Estados Financieros de SSB9599 tomarán la información del año 2024 y no tendrá año previo de comparación.

Como resultado del traspaso quinquenal, la Sociedad Básica de Pensiones tuvo los siguientes movimientos en los fondos de los trabajadores que administra:

Resumen de la transferencia de Recursos	Básica de Pensiones
Precio de la acción 26 de agosto de 2024	\$ 13.141434
# Acciones de trabajadores a transferir	968,940,955
Monto de las Acciones de Trabajadores Transferidos	12,733,274
# Acciones de reserva especial a transferir	5,521,518
Monto de las Acciones Reserva Especial Transferidos	72,561
Monto Total de las Acciones Transferidas	\$ 12,805,834

Activos Transferidos en Directo	Valor a Mercado
Efectivo	\$ 545,968
Instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal y emitidos por el banco de México tanto en tasa real como nominal con vencimiento entre 0 y 1 año	11,455
Instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal y emitidos por el banco de México tanto en tasa real como nominal con duración entre 1 y 5 años	4,655,175
Instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal y emitidos por el banco de México tanto en tasa real como nominal con duración mayor a 5 años	5,867,724
Instrumentos de Deuda Privada Nacional con calificación crediticia "menor a A"	18,471
Instrumentos de Deuda Privada Nacional con calificación crediticia "mayor o igual a A"	274,265
Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Extranjeros con calificación crediticia "mayor o igual a A"	33,607
Componentes de Renta variable emitidos por Emisores Nacionales	177,580
Componentes de Renta variable emitidos por Emisores Extranjeros	888,451
FIBRAS y vehículos de inversión inmobiliaria	333,140
Monto del Efectivo y los Activos Objeto de Inversión Transferidos	\$ 12,805,834

Los instrumentos financieros mencionados en el cuadro anterior, distintos al efectivo, no requirieron flujo de efectivo.

Resumen de la transferencia quinquenal de recursos:

Acciones y montos para transferir	SB Inicial	SB 55-59
Precio de la acción al cierre de día:	\$ 17.005504	\$ 13.332807
# Acciones de trabajadores a transferir	(1,734,345,649)	(955,033,220)
Monto de las acciones de trabajadores a transferir ⁽¹⁾	(29,493,422)	(12,733,274)
# Acciones de reserva especial a transferir	(8,632,479)	(5,442,265)
Monto de las acciones de reserva especial a transferir	(146,800)	(72,561)

5.

Determinación de los Montos a Recibir SB 95-99:	SB 95-99	SB de Pensiones
Precio de la acción al cierre de día:	\$ 13.332807	\$ 13.141434
# Acciones de trabajadores	2,212,093,963	968,940,955
Montos trabajadores ⁽¹⁾	29,493,422	12,733,274
# Acciones de reserva	11,010,409	5,521,518
Monto Invertido en reserva	146,800	72,561

⁽¹⁾ Los instrumentos financieros distintos al efectivo no requirieron flujo de efectivo.

Señalar las características de los afiliados (trabajadores) que administran las Sociedades de Inversión de acuerdo con la transferencia quinquenal

Siefore	Fecha de nacimiento
SB PENS, S.A. de C.V.	65 años y mayores ⁽¹⁾
SB 55-59, S.A. de C.V.	enero de 1955 y diciembre de 1959 ⁽²⁾
SB 95-99, S.A. de C.V.	enero de 1995 y diciembre de 1999.
SB INIC, S.A. de C.V.	A partir el 1° de enero de 2000.

⁽¹⁾ Siefore Básica de Pensiones, deberá invertir los recursos de los Trabajadores que tengan 65 años o más y su Sociedad de Inversión se encuentre cerrada.

⁽²⁾ El 26 de agosto de 2024 la Siefore Básica 55-59 se transformó en la Siefore Básica 95-99, los trabajadores de 65 años o más se traspasaron a la Siefore Básica de Pensiones

iii Fondo de Pensiones del Bienestar

Fundamento legal

Con fundamento en los artículos 1º, 2o, 5, fracciones I y XVI, 12, fracción I y XVI, 18, párrafo segundo, las fracciones I, III y XI, párrafo quinto, 74, 74 bis, 76, 81 bis y 113 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 302 de la Ley del Seguro Social, 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Noveno Transitorio del Decreto; 1º y 54 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 274 y 411 de las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro vigentes, y 1, 2, fracción III, apartados A, numerales 2 y 3, B, apartados 1 y 3, y C, apartados 1 y 2, 10, fracciones IV y XI, 17, fracciones I, II, VI y VII, XV, XVI y XVII, 18, fracciones I, IV, X, XII, XIII y XIV, 19, fracciones I, IX, XI, XVII, XVIII y XIX, 21, fracciones I, XVIII, XXI, XXIV y XXV, 22, fracciones XI, XX, XXI y XXII, 23, fracciones X, XI y XII, 28, 29 y 35 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y 1, 4, párrafo segundo fracción IV del DECRETO del Fondo de Pensiones para el Bienestar, así como en el oficio número Oficio No. 366-080/2024 suscrito por el Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, mediante el cual se interpretan diversos elementos legales, se emiten los Lineamientos generales para la transferencia al Banco de México de los recursos de Cuentas Individuales actualmente Inactivas para el Fondo de Pensiones del Bienestar.

Serán objeto de la transferencia al Fondo de Pensiones para el Bienestar los recursos acumulados en las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, cuota social y vivienda, Seguro de Retiro y Vivienda 92, acumulados en la Cuenta Individual durante el régimen pensionario de la Ley del Seguro Social 73, así como aquellos correspondientes a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro y a la Subcuenta de Vivienda a que se refiere la Ley del ISSSTE vigente hasta el 31 de diciembre de 2007, considerando los conceptos de Ahorro Voluntario y Ahorro Solidario de las Cuentas Individuales cuyos titulares no hubieran recibido una aportación obligatoria en los últimos 6 bimestres (Cuentas Inactivas) y se encuentren en los siguientes supuestos: a. Las Cuentas Individuales cuyos titulares hayan cotizado al Instituto Mexicano del Seguro Social y tengan 70 años cumplidos o más de edad a la fecha de corte (21 de junio de 2024). b. Las Cuentas Individuales cuyos titulares hayan cotizado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y tengan 75 años cumplidos o más de edad a la fecha de corte (21 de junio de 2024). c. Tratándose de trabajadores que hayan cotizado en ambos Institutos (Mixtos), se considerarán como procedentes solo si existe el cumplimiento de criterio de inactividad en ambos regímenes. d. Que al día 31 de mayo de 2024, no se encuentren con algún atributo en la Cuenta Individual que no permita su convivencia con el procedimiento de la transferencia al Fondo de Pensiones para el Bienestar (trámite judicial, retiros, pensión garantizada, separación, unificación, entre otros). e. De aquellas cuentas identificadas con los criterios y de las que no se identifiquen saldos, no deberán ser consideradas en el ejercicio de transferencia al Fondo de Pensiones para el Bienestar. Las Cuentas Individuales que se encuentren depositadas en Cuentas Concentradoras del Banco de México y cuyo control y registro lleven las Administradoras Prestadoras de Servicios o cualquiera de las Administradoras de Fondos para el Retiro y el PENSIONISSSTE que se encuentren en los supuestos anteriores, también serán objeto de la transferencia.

De conformidad en lo estipulado en los oficios D00/200/063/2024, D00/200/073/2024 y D00/300/0256/2024 de fecha 3 de junio de 2024, 5 de junio de 2024 y 10 de junio de 2024 respectivamente, publicado por la CONSAR junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante el cual se dieron a conocer los lineamientos para la transferencia al Banco de México de los recursos de Cuentas Individuales actualmente Inactivas para el Fondo de Pensiones del Bienestar, las Sociedades Básicas administradas por AFORE SURA, S.A. de C.V. realizaron la transferencia de recursos de la siguiente manera:

- SIEFORE SURA BÁSICA DE PENSIONES, S.A. de C.V. con fecha 21 de junio de 2024 llevó a cabo la transferencia de recursos a Banco de México realizando un traspaso de Activos Objeto de Inversión valuados en \$2,932,447 (con precios determinados al cierre del 20 de junio de 2024) y \$998,157 en efectivo.
- En la misma fecha, el 21 de junio de 2024 las Sociedades Básicas de SIEFORE SURA BÁSICA 55-59, S.A. DE C.V. (ahora SIEFORE SURA BÁSICA 95-99, S.A. DE C.V.), SIEFORE SURA BÁSICA 60-64, S.A. DE C.V., SIEFORE SURA BÁSICA 75-79, S.A. DE C.V., SIEFORE SURA BÁSICA 85-89, S.A. DE C.V. y SIEFORE SURA BÁSICA INICIAL, S.A. DE C.V. traspasaron en efectivo al Fondo de Pensiones del Bienestar las cantidades de \$14, \$28, \$3, \$1 y \$937, respectivamente.

7.

Esta transacción fue registrada en conformidad con los principios de contabilidad emitidos por la CONSAR en la circular "DISPOSICIONES de carácter general sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro", y se realizó con la debida diligencia para proteger los intereses de los inversionistas del fondo.

Como resultado del traspaso del Fondo del Bienestar, la Sociedad Básica de Pensiones tuvo los siguientes movimientos en los fondos de los trabajadores que administra:

Resumen de la transferencia de Recursos

Precio de la acción 21 de junio de 2024

Acciones de trabajadores a transferir

Monto de las Acciones de Trabajadores Transferidos

	Básica de Pensiones
\$	12,572,292
	312,640,311
\$	3,930,605

Activos Transferidos en Directo

Efectivo

Instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal y emitidos por el banco de México tanto en tasa real como nominal con vencimiento entre 0 y 1 año

Instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal y emitidos por el banco de México tanto en tasa real como nominal con duración entre 1 y 5 años

Instrumentos de deuda emitidos o avalados por el Gobierno Federal y emitidos por el banco de México tanto en tasa real como nominal con duración mayor a 5 años

Monto del Efectivo y los Activos Objeto de Inversión Transferidos

	Valor a Mercado
\$	998,158
	5,434
	1,102,526
	1,824,488
\$	3,930,605

c) Operación

SIEFORE DE PENSIONES, no tiene personal propio, por lo que la administración y operación se encuentra a cargo de Afore SURA.

Los servicios de administración y operación que le brindan distintas compañías a SIEFORE DE PENSIONES, son contratados por Afore SURA, quien, de conformidad con la LSAR, es la responsable de cubrir todos los gastos de establecimiento, organización y demás necesarios para la operación de las Siefores que administre.

d) Cambio en el régimen de inversiones de Siefores

Hasta el 13 de diciembre de 2019 el régimen de inversión al que estaban sujetas las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (en lo sucesivo, Siefores), requerían que los recursos de los trabajadores se invirtieran en cinco Siefores básicas (Siefore 1, Siefore 2, Siefore 3, Siefore 4 y Siefore de Pensiones) considerando la edad de los trabajadores.

A partir del 13 de diciembre de 2019, el régimen de inversión al que están sujetas las Siefores, requiere que los recursos de los trabajadores se inviertan en 10 Siefores básicas (Siefore básica 55-59, Siefore básica 60-64, Siefore básica 65-69, Siefore básica 70-74, Siefore básica 75-79, Siefore básica 80-84, Siefore básica 85-89, Siefore básica 90-94, Siefore básica Inicial y Siefore básica de Pensiones) considerando el año de nacimiento de los trabajadores.

SIEFORE DE PENSIONES tiene el objetivo de aislar el ahorro de los trabajadores muy próximos al retiro. Los trabajadores transferidos a la SIEFORE DE PENSIONES fueron aquéllos que tienen 60 años o más y que están próximos a realizar retiros totales por pensión o negativa de pensión, así como los trabajadores del ISSSTE con bono redimido.

El objeto social de SIEFORE DE PENSIONES es invertir los recursos que provienen de las cuentas individuales de los trabajadores que tengan 60 años de edad y mayores que no tengan derecho al esquema de pensiones, o que no tengan el periodo de cotización mínimo requerido para tener derecho a una pensión, afiliados a Afore SURA, conforme a las reglas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, CONSAR).

La clasificación de los trabajadores por año de nacimiento es la siguiente:

Siefore	Año de nacimiento
Siefore SURA Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	Antes de-1960 (Mayor o igual a 65) ⁽¹⁾
Siefore SURA Básica 60-64, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 60-64)	1960-1964
Siefore SURA Básica 65-69, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 65-69)	1965-1969
Siefore SURA Básica 70-74, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 70-74)	1970-1974
Siefore SURA Básica 75-79, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 75-79)	1975-1979
Siefore SURA Básica 80-84, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 80-84)	1980-1984
Siefore SURA Básica 85-89, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 85-89)	1985-1989
Siefore SURA Básica 90-94, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 90-94)	1990-1994
Siefore SURA Básica 55-59, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 95-99)	1995-1999 ⁽²⁾
Siefore SURA Básica Inicial, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore INICIAL)	2000-2025 (<25)

- (1) Incluye a los trabajadores que no tengan el periodo de cotización mínimo requerido para tener derecho a una pensión.
- (2) El 26 de agosto de 2024 la Siefore Básica 55-59 se transformó en la Siefore Básica 95-99, los trabajadores de 65 años o más se traspasaron a la Siefore Básica de Pensiones.

e) Autorización de los estados financieros

Los estados de situación financiera y de resultado integral que se acompañan, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 21 de febrero de 2025, y los estados de cambios en el capital contable, los estados de flujo de efectivo y las notas que se acompañan, fueron autorizadas por el Lic. Emilio Bertrán Rodríguez y por el L.A.E., Gabriel Villagómez Gómez, para su emisión el 28 de marzo de 2025. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esta fecha.

La CONSAR dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros de SIEFORE DE PENSIONES, puede ordenar las modificaciones o correcciones en el evento de que existan hechos que a su juicio considere relevantes para su publicación de los estados financieros. La SIEFORE DE PENSIONES deberá publicar dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación, los estados financieros con las modificaciones pertinentes, sin perjuicio de las sanciones que resulten aplicables.

9.

2. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por SIEFORE DE PENSIONES para la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Bases de preparación de los estados financieros

La información financiera ha sido preparada de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Siefores, el cual comprende normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y revelación emitidas por la CONSAR, aplicables a rubros específicos de los estados financieros y, la agrupación y presentación de los estados de situación financiera y de resultado integral. Para la elaboración de los estados de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que no están comprendidos en el marco normativo contable antes mencionado, es política de SIEFORE DE PENSIONES considerar los preceptos de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la SIEFORE DE PENSIONES, no empleó criterios no previstos en la guía contable que requieran ser revelados en estas notas a los estados financieros.

El marco normativo contable aplicable a las Siefores, relativas a la emisión de estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos, siendo ésta la moneda funcional de la SIEFORE DE PENSIONES.

b) Registro de operaciones

Las operaciones realizadas por SIEFORE DE PENSIONES, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se mantiene un entorno no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26%.

La inflación de 2024 y 2023, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), se muestra a continuación:

	<u>Acumulado a 2023</u> (% de 2021, 2022 y 2023)	<u>Acumulado a 2024</u> (% de 2022, 2023 y 2024)	<u>Del periodo</u> (% de 2024)
Porcentajes de inflación	21.15%	17.60%	4.21%

d) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros de SIEFORE DE PENSIONES requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor y las revelaciones sobre algunos de los rubros de los estados financieros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones claves utilizadas podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, dentro del siguiente año, están principalmente relacionados con el valor razonable de instrumentos financieros, reconocido en los estados financieros, y que fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado, quien incorpora el uso de modelos matemáticos, en los activos y pasivos financieros que no provienen de valores de mercado. La información alimentada a estos modelos proviene de datos observables de mercado, cuando es posible, y en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable.

Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones e instrumentos financieros derivados de más largo plazo, tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

La administración de la SIEFORE DE PENSIONES basó estos juicios, supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre hechos futuros podrían modificarse debido a cambios en el mercado o circunstancias más allá de su control. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

e) Disponible

El disponible está representando principalmente por depósitos bancarios en pesos los cuales se registran a su valor nominal y en dólares americanos que se reconocen en moneda nacional utilizando el tipo de cambio a la fecha de concertación y se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los tipos de cambio aplicables para dicha valuación son \$20.8829 pesos y \$16.9666 pesos por dólar americano, respectivamente.

El tipo de cambio del 27 de marzo de 2025 asciende a 20.3044 pesos por dólar americano.

11.

f) Inversiones en instrumentos de deuda

Las inversiones en valores se reconocen originalmente a su costo de adquisición y se presentan en el rubro del estado de situación financiera que corresponda dependiendo de las características de los instrumentos. Los rendimientos generados por dichas inversiones se reconocen en el resultado del ejercicio conforme se devengan. Las inversiones se valúan diariamente a su valor de mercado, el cual es equivalente a su valor razonable, tomando como base los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La diferencia entre el costo de adquisición más los intereses devengados y el valor de mercado de la inversión, se reconoce simultáneamente en el activo y en el capital contable como una plusvalía o minusvalía, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, SIEFORE DE PENSIONES, utilizó para la valuación de las inversiones en valores, los precios proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, PIP).

Al momento de la enajenación, amortización de capital o al vencimiento de las inversiones, se cancela la plusvalía o minusvalía reconocida en el capital contable y se reconoce en el estado de resultados el costo de venta de la operación. El ingreso correspondiente (precio de venta o cobro de capital) se reconoce como ingreso en el estado de resultados en el rubro de ventas correspondiente al tipo de instrumento.

f.1) Valor razonable

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Siefore.

El valor razonable de un activo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

La Siefore, a través del proveedor de precios, utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- **Nivel 1** - Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que la Siefore puede acceder a la fecha de la valuación.
- **Nivel 2** - Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos, directa o indirectamente.
- **Nivel 3** - Aquellos datos no observables para el activo.

Para activos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Siefore determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

La Siefore, conjuntamente con el proveedor de precios, también compara los cambios en el valor razonable de cada activo con fuentes externas relevantes, para determinar si las variaciones son razonables.

Para efectos de las revelaciones necesarias sobre el valor razonable, la Siefore evaluará posteriormente las distintas clases de activos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

g) Operaciones de reporto

En las inversiones en reporto celebradas por la Siefore, se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos para mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro de un premio.

Las inversiones en reporto se registran por el monto del efectivo entregado y su valor se incrementa al devengar el premio del reporto. Para los ejercicios 2024 y 2023, las operaciones de reporto vigente se reconocen en el activo dentro del rubro Reportos. Los colaterales recibidos por reporto se reconocen en cuentas de orden. La Siefore únicamente actúa como reportadora y celebra operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

Para el ejercicio 2024 y 2023, el devengamiento del interés derivado de los colaterales por reportes se reconoce directamente en cuentas de orden. El premio por reporto se reconoce en resultados, en el rubro de intereses, dividendos, premios y derechos, conforme se devengan.

En la fecha de concertación de las operaciones de reporto, se reconoce la entrada de los valores objeto de la operación, dentro de Deudores diversos. Para efectos de presentación en el estado de situación financiera, se compensa la posición activa y pasiva de las operaciones, el saldo deudor o acreedor se presenta en el activo, en el rubro de deudores diversos en reportos.

13.

h) Inversiones en valores de renta variable

Las inversiones en instrumentos de renta variable están representadas por acciones, notas estructuradas y fondos sobre valores, algunos de ellos tienen el propósito de replicar el comportamiento de algunos índices de bolsas de valores nacionales y extranjeros o algunos componentes de estos. Dichas inversiones se registran y valúan de conformidad con lo señalado en el inciso anterior.

Los dividendos recibidos en efectivo que pagan las empresas emisoras de las acciones se registran en los resultados del ejercicio conforme son decretados, disminuyendo proporcionalmente el costo de adquisición y la plusvalía o minusvalía reconocida previamente.

i) Precio de las acciones propias

El precio de las acciones de SIEFORE DE PENSIONES, es determinado diariamente como resultado de dividir el activo neto (activo total menos el pasivo total) entre el número de acciones en circulación. El precio de las acciones de SIEFORE DE PENSIONES, también es determinado de forma paralela por una sociedad valuadora independiente (GAF Operadora Limitada de Fondos, S.A. de C.V.) con base en la información financiera diaria proporcionada por SIEFORE DE PENSIONES.

j) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y su valor de mercado al momento de su colocación o recompra se reconoce como una prima en venta de acciones, según corresponda descuento o incremento. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de mercado y el valor nominal se reconoce en el rubro de la prima en venta de acciones.

Las acciones propias recompradas a los afiliados son disminuidas del capital social pagado en la misma fecha de su recompra y son traspasadas a acciones en tesorería.

k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos que obtiene SIEFORE DE PENSIONES se reconocen como sigue:

Ingresos por venta de valores. Al momento de enajenación, amortización de capital o al vencimiento de las inversiones, el monto del ingreso se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de ventas, cancelándose la plusvalía o minusvalía correspondiente.

Ingresos por intereses. - Los intereses que generan las inversiones, las operaciones de reporto y los depósitos bancarios, se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado.

Ingresos por dividendos, premios y derechos. - Los dividendos recibidos en efectivo que pagan las empresas emisoras de las acciones se registran en los resultados del ejercicio conforme son decretados, disminuyendo proporcionalmente el costo de adquisición y la plusvalía o minusvalía reconocida previamente. Los reembolsos recibidos de las inversiones en los fondos mutuos se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro de otros premios y derechos.

Resultados por intermediación con instrumentos financieros derivados. - i) Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros por la valuación diaria, se reconocen en resultados en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados, ii) Al momento en que se liquidan las posiciones se reconoce la utilidad o pérdida realizada en los resultados del ejercicio.

l) Costo de venta de las inversiones en valores

El costo de venta de los instrumentos enajenados se determina bajo el sistema de costos promedio ponderados.

m) Valores entregados en custodia

Las inversiones en instrumentos financieros y las operaciones de reporto se registran y controlan en cuentas de orden, las cuales para efectos de presentación en los estados financieros son valuadas de acuerdo con las políticas señaladas en los incisos e y f anteriores y se encuentran depositadas en la sociedad depositaria (S.D. Indeval, S.A. de C.V.), utilizando como intermediario los servicios de custodia de una institución de crédito para instrumentos financieros negociados en mercados nacionales e internacionales.

n) Gastos por comisiones

SIEFORE DE PENSIONES paga comisiones a Afore SURA por la administración de los fondos de ahorro para el retiro. La comisión se determina aplicando un porcentaje autorizado por la CONSAR sobre los saldos diarios administrados (activos netos) y se deduce de las cuentas individuales de los trabajadores, reconociéndose diariamente como un gasto conforme se devenga a la cuenta de la Afore, cuya liquidación se realiza el día hábil siguiente. En caso de que existan días inhábiles posteriores a la fecha de reporte, se reconoce la comisión correspondiente a esos días inhábiles.

15.

La comisión se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Comisiones sobre saldos y el pasivo en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera.

o) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta del ejercicio, y de otros resultados integrales (ORI), los cuales corresponden a ingresos, egresos y costos pendientes de realización, y que se reconocen directamente en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital. De conformidad con CONSAR el estado de resultado integral incluye en la cuenta del ORI, el cambio total en el periodo de las plusvalías o minusvalías y por lo tanto comprende: (i) el cambio del periodo proveniente de la valuación de los portafolios de inversiones iniciales y finales y por cambio de régimen de inversión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la plusvalía o minusvalía acumulada de las inversiones se presenta en el estado de situación financiera dentro del capital contable.

p) Posición propia

Aquellos activos objeto de Inversión que se encuentran dentro de INDEVAL, forman parte de la posición propia de Siefore SURA Básica de Pensiones, S.A. de C.V. Mismos que se apegan a la estrategia y el régimen de inversión vigente.

q) Pronunciamiento de la CONSAR respecto a la entrada en vigor de las NIF's

Para 2024 y 2023 no se tiene ninguna actualización de las NIFs en la situación financiera y en los resultados de Siefore Sura Básica Pensiones.

3. Régimen de inversión

La SIEFORE PENSIONES sigue un régimen de inversión el cual está en cumplimiento con las "Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro" (en lo sucesivo, las Disposiciones) emitidas por la CONSAR.

La SIEFORE PENSIONES en todo momento da cumplimiento al régimen de inversión señalado por la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro, así como al marco prudencial determinado por sus órganos internos. El detalle se puede consultar en el Anexo Marco Prudencial de Riesgos de la Sociedad de Inversión que se encuentra en el respectivo prospecto de información. Dicha información se sitúa en la página web de AFORE SURA <https://www.suramexico.com/suramexico/documentos-relacionados.html>.

4. Inversiones

a) Cartera de valores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera de valores se integra como sigue:

Instrumentos	2024				
	Títulos	Costo promedio	Intereses devengados	Plus/(minus) valía	Valor razonable
Inversión en valores de renta variable					
Nacionales	\$ 1,960,567	\$ 106,433	\$ -	\$ 9,228	\$ 97,205
Extranjeros	56,534	462,105	-	183,511	645,616
	2,017,101	568,538		174,283	742,821
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIs					
Gubernamentales	10,891,558	7,226,655	30,832	1,181,402	8,438,889
Instituciones de crédito	84,401	6,499	205	9,980	16,684
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	413,492	63,742	185	38,117	102,044
	11,389,451	7,296,896	31,222	1,229,499	8,557,617
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos					
Gubernamentales	46,717,324	4,087,738	33,612	(400,120)	3,721,230
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	798,856	83,428	1,457	(13,844)	71,041
	47,516,180	4,171,166	35,069	(413,964)	3,792,271
Depósito traspaso Banxico					
DBMX	540,480,000	45,093	6	12	45,111
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas					
Denominados en dólar americano	14,537	266,614	2,756	10,488	279,858
	14,537	266,614	2,756	10,488	279,858
Inversión en fibras					
Fibras denominadas en moneda nacional y UDI's	20,088,360	413,640	-	(39,521)	374,119
	20,088,360	413,640	-	(39,521)	374,119
Inversión en valores extranjeros de deuda					
Denominados en pesos y UDI's	27	28,225	202	4,899	33,326
	27	28,225	202	4,899	33,326
	\$ 621,505,656	\$ 12,790,172	\$ 69,255	\$ 965,696	\$ 13,825,123

Instrumentos	2023				
	Títulos	Costo promedio	Intereses devengados	Plus/(minus) valía	Valor razonable
Inversión en valores de renta variable					
Nacionales	\$ 840,070	\$ 42,568	\$ -	\$ 5,417	\$ 47,985
Extranjeros	43,420	168,695	-	(1,224)	167,471
	883,490	211,263	-	4,193	215,456
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIs					
Gubernamentales	5,284,988	3,603,834	12,551	446,146	4,062,531
	5,284,988	3,603,834	12,551	446,146	4,062,531
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos					
Gubernamentales	23,640,375	2,341,009	23,960	(114,217)	2,250,752
	23,640,375	2,341,009	23,960	(114,217)	2,250,752
Depósito traspaso Banxico					
DBMX	65,160,000	5,202	1	3	5,206
	\$ 94,968,853	\$ 6,161,308	\$ 36,512	\$ 336,125	\$ 6,533,945

17.

b) Vencimiento de las inversiones

A continuación, se muestran los vencimientos de las inversiones, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024		2023	
	Costo	Valor razonable	Costo	Valor razonable
Instrumentos de deuda:				
Menor a un año	\$ 635,719	\$ 752,616	\$ 232,242	\$ 241,590
Entre uno y cinco años	4,890,047	5,265,111	3,426,321	3,791,391
Entre cinco y diez años	3,475,280	4,042,812	553,935	563,118
Entre diez y veinte años	1,714,476	1,664,599	1,272,195	1,242,518
Mayor a veinte años	1,047,379	937,934	460,151	474,666
	11,762,901	12,663,072	5,944,844	6,313,283
Otros instrumentos:				
Inversión en valores de renta variable	568,538	742,821	211,262	215,456
Depósito traspaso Banxico	45,093	45,111	5,202	5,206
Inversiones en fibras	413,640	374,119	-	-
	\$ 12,790,172	\$ 13,825,123	\$ 6,161,308	\$ 6,533,945

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales pueden ser diferentes, debido a que algunas posiciones pueden ser amortizadas por el emisor anticipadamente o enajenadas por SIEFORE DE PENSIONES antes de su vencimiento.

c) Valuación a valor razonable

La siguiente tabla muestra la jerarquía de valor razonable de los activos:

	2024			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Renta variable nacional	\$ 97,205	\$ -	\$ -	\$ 97,205
Renta variable internacional	645,616	-	-	645,616
Instrumentos de deuda	10,408,581	2,253,914	577	12,663,072
Inversión en fibras	355,404	-	18,715	374,119
Depósitos traspaso Banxico	45,111	-	-	45,111
	\$ 11,551,917	\$ 2,253,914	\$ 19,292	\$ 13,825,123
	2023			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Renta variable nacional	\$ 47,985	\$ -	\$ -	\$ 47,985
Renta variable internacional	167,471	-	-	167,471
Instrumentos de deuda	6,313,283	-	-	6,313,283
Depósitos traspaso Banxico	5,206	-	-	5,206
	\$ 6,533,945	\$ -	\$ -	\$ 6,533,945

No hubo transferencias entre Nivel 1 y Nivel 2 durante el periodo 2024 y 2023.

5. Partes relacionadas

a) Contratos

SIEFORE DE PENSIONES contrata servicios administrativos y de operación con Afore SURA de conformidad con la regulación vigente. Los contratos más importantes que se tienen celebrados se describen a continuación:

- ▶ **Distribución y recompra de las acciones representativas del capital social:** Los gastos inherentes por los servicios prestados a SIEFORE DE PENSIONES, son por cuenta de Afore SURA.
- ▶ **Prestación de servicios de registro de contabilidad, administración y manejo de la cartera de valores, incluyendo la compra y venta de la misma:** Afore SURA cobra a los trabajadores a través de SIEFORE DE PENSIONES, una comisión diaria sobre el valor de los activos netos diarios. La Siefore se obliga estrictamente a ejecutar las instrucciones del Comité de Inversión de SIEFORE DE PENSIONES. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el porcentaje de comisión fue de 0.57%.

b) Saldos y operaciones

Las comisiones por administración pendientes de pago a Afore SURA al 31 de diciembre de 2024 y 2023, reconocidas en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera, ascienden a \$ 454 y \$429, respectivamente. En los ejercicios de 2024 y 2023, los gastos por comisiones pagadas reconocidos en el rubro Comisiones sobre saldos del estado de resultados ascienden a \$51,696 y \$38,622, respectivamente.

6. Capital contable

a) Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado asciende a \$50,503,740 el cual está representado por 10,000,019,801 acciones, con valor nominal de \$5.050364 (pesos) cada una.

Las principales características del capital social de SIEFORE DE PENSIONES se describen a continuación:

▶ Fijo sin derecho a retiro

Representa la aportación de Afore SURA para la constitución de SIEFORE DE PENSIONES. En ningún caso la participación accionaria de Afore SURA podrá ser menor al 99% del capital social fijo. Esta porción del capital corresponde a la clase I serie "A", la cual confiere derecho a voto y únicamente puede ser suscrito por Afore SURA y sus accionistas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital mínimo fijo pagado asciende a \$100 y en ningún caso podrá ser inferior a este monto y está representado por 19,801 acciones, en el 2020 y 2022.

19.

▸ **Variable de la reserva especial de Afore SURA**

En el 2024 y 2023, está representado por 6,174,626 y 2,930,075, respectivamente, de acciones clase II, serie "A" con derecho a voto y deben ser suscritas por Afore SURA. Se reconocen en este rubro las aportaciones que realiza Afore SURA con sus recursos con el propósito de cumplir con las disposiciones en vigor, respecto a la constitución de la reserva especial (inversión mínima en acciones que deben mantener en las Siefores que administra) y sus excedentes (inversión temporal).

▸ **Variable de los trabajadores**

En el 2024 y 2023 está representado por 1,107,930,396 y 546,113,347 respectivamente, de acciones clase II serie "B", con voto limitado y deben ser suscritas únicamente con los recursos aportados por trabajadores afiliados a Afore SURA.

b) Integración del capital contable

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las acciones en circulación que representan el capital social de SIEFORE DE PENSIONES, se integran como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Número de acciones en circulación:		
Capital social fijo sin derecho a retiro	\$ 19,801	\$ 19,801
Capital social variable de la reserva especial	6,174,626	2,930,075
Capital social variable de los trabajadores	1,107,930,396	546,113,347
Total acciones	<u>1,114,124,823</u>	<u>549,063,223</u>
Precio por acción en pesos	\$ 13.385931	\$ 12.593509
Total capital contable (miles de pesos)	<u>\$ 14,913,598</u>	<u>\$ 6,914,633</u>

Al 28 de marzo de 2025 el precio de la acción asciende a \$13.955086.

7. Régimen fiscal

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) vigente para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, las Siefores no son contribuyentes de este impuesto, por tal motivo SIEFORE DE PENSIONES no constituye provisiones del ISR.

8. Administración de Riesgos (no auditado)

De acuerdo con las reglas vigentes, la Compañía debe establecer lineamientos mínimos con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación de los distintos tipos de riesgos cuantificables y no cuantificables correspondientes a cada sociedad de inversión que administra.

La auditoría de las políticas y procedimientos, de la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados y del cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos de Afore Sura; fue realizada por un experto independiente, tal como lo establecen las reglas de la CONSAR.

Los resultados de las evaluaciones anteriores se asentaron en el "Informe independiente sobre el cumplimiento de la Institución con la Disposición vigésima novena de las reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR emitida por la CONSAR en materia de administración de riesgos financieros", los cuales fueron presentados al Consejo de Administración.

Las principales políticas establecidas por Afore Sura sobre la administración de riesgos están dirigidas a aumentar el valor esperado de la pensión y a disminuir las pérdidas potenciales de sus afiliados, cuyos recursos se encuentran invertidos en Sociedad Básica de Pensiones y se refieren a: impulsar la cultura de la administración de riesgos, asegurar la correcta aplicación de políticas y procedimientos de la administración de riesgos, evitar conflictos de interés en las funciones involucradas en el proceso de inversión de los recursos de los trabajadores y contar con sistemas confiables de control de operaciones de compra-venta, liquidación y custodia de títulos y valores.

Los riesgos que se consideran cuantificables son: riesgo de mercado, de crédito y de liquidez. Para medir, limitar y controlar estos riesgos, Afore Sura, utiliza como metodologías el análisis de sensibilidad y de Valor en Riesgo (VaR) y Valor en Riesgo Condicional (CVaR), considerando situaciones extremas; la diversificación por calidad crediticia y la probabilidad de incumplimiento de los instrumentos de la cartera; vigila que existan recursos suficientes para hacer frente a obligaciones conocidas de corto plazo y obligaciones estimadas de mediano plazo.

Al cierre de diciembre de 2024 y 2023, el VaR de Sociedad Básica de Pensiones determinado por Afore Sura fue de -0.476696% y -0.500763%, respectivamente, determinado con un nivel de confianza del 97.4%, y un horizonte de tiempo de un día en ambos casos. El nivel de confianza se debe al escenario que se considera para la estimación del VaR (26 - Escenario oficial para el cálculo del valor VaR), mismo que se determina en función de la holgura que presenta el portafolio de referencia establecido por la CONSAR para esta Siefore.

21.

La responsabilidad de revisar la metodología de determinación del Valor en Riesgo está a cargo de un experto independiente distinto del auditor financiero externo.

9. Hechos posteriores

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros o que hubieran requerido presentar información complementaria.



L.E. Emilio Bertrán Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos y
veraces



C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio
Comisario
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos y
veraces



L.A.E. Gabriel Uragómez Gómez
Contador General de Siefors
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos y
veraces